



ACTA N°65
ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA MARTES 18 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

- ❖ La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad el traspaso de reglón para pago de dos meses Junio Y Julio de subsidio de salud por la cantidad de Lps.350,000.00, detallado de la siguiente manera: Asignaciones a Dismunuirse: 11 Vida Mejor, 02 Educacion, 000 Sin Proyecto, 002 actividades de educación, 000 Sin Obra, 55110 transferencias de capital a instituciones de la administración central, 11 fondos de transferencias, 20 gastos de inversión. Asignaciones a Ampliarse: 11 Vida Mejor, 01 Salud, 000 Sin Proyecto, 001 Actividades de salud, 000 Sin Obra, 55110 Trasferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central, 11 Fondos de Transferencias, 20 Gastos de Inversión.-
- ❖ La Honorable Corporación Municipal Por mayoría de votos no aprueban la revocación de lo aprobado en el Plan de Arbitrios actual 2020, sobre el aumento a la Tasa Vehicular Municipal 2020 aprobada en Acta N°47 de la Sesión Ordinaria el día martes 10 de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) y también la revocación respecto a la multa por tasa vehicular, aprobada en Acta N°54 de la Sesión Ordinaria el día Lunes 16 de marzo del año dos Mil Veinte (2020), El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez pide que quede sin lugar ni efecto, pidiendo que quede vigente la tasa Municipal que estuvo vigente el año 2019. Debido a la pandemia de COVID19. Votando a favor: El Alcalde Municipal Mario Alexi Caballero Hernandez; debido a la emergencia de COVID19 que no ha permitido que las personas tenga solvencia económica y esto podría llevarlo a un problema y Los Regidores Municipales: Carlos Nathan Ortiz Sosa y Pedro Velasquez Garcia. Votando en contra: Los Regidores Municipales: Wilmer Noe Mejia Molina, Estanislao Diaz Garcia, Leslie Ondina Ramos Guzman, Marco Antonio Diaz Cruz, Santos Enrique Bonilla Bonilla; porque fue

alguno que se aprobó en el año 2019 para el Plan de Arbitrio 2020 y tenía que entrar en vigencia el 2 de Enero 2020 y no se aplicó y es algo administrativo y porque hace 8 meses se aprobó y no estaba agendado el tema que ahorita está sometiendo a votación.-

- ❖ La Honorable Corporación Municipal Por mayoría de votos no aprueba El Manual de Puestos y Funciones. Votando a favor: El Alcalde Municipal Mario Alexi Caballero Hernandez y Los Regidores Municipales: Carlos Nathan Ortiz Sosa y Pedro Velasquez Garcia. Votando en contra: Los Regidores Municipales: Wilmer Noe Mejia Molina, Estanislao Diaz Garcia, Leslie Ondina Ramos Guzman, Marco Antonio Diaz Cruz, Santos Enrique Bonilla Bonilla; porque no está el tema en la agenda y sugieren que se someta en la próxima sesión.



Evelin Paola Molina
SECRETARIA MUNICIPAL